



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** -EX-2023-00928905- -UNC-ME#FL

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2023-275-E- UNC-DEC#FL en el sentido de renovar la designación por concurso de la Prof. María Gimena SAN MARTÍN (Leg. 47.055) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la asignatura “Didáctica Especial I con extensión a Observación y Práctica de la Enseñanza I, Sección Inglés”, a partir del 07-03-2023 y por el término de cinco años ;

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 24 y 25, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008);

Lo establecido por la Res. HCS 167/06;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º. - Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2023-275-E- UNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Gimena SAN MARTÍN (Leg. 47.055) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la asignatura “Didáctica Especial I con extensión a Observación y Práctica de la Enseñanza I, Sección Inglés”, a partir del 07-03-2023 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º. - La nombrada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.